

PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, DE NATURALEZA FUNCIONARIAL, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

(Convocatoria B.O.P. 21-05-2021)

**LISTADO DE APROBADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO
CONVOCATORIA TERCER EJERCICIO**

El Tribunal constituido para la selección de tres Técnicos Medios de Administración General de la Diputación Provincial de Palencia, en la reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2021, una vez oídas las lecturas de los exámenes correspondientes al segundo ejercicio de la oposición y realizada su calificación, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Declarar aprobados en el segundo ejercicio de la oposición a los siguientes aspirantes:

TURNO DE ACCESO LIBRE		
DNI	Apellidos y Nombre	Nota
****7880*	DE BONROSTRO PALACIOS, MARIA JOSE	5,550
****3861*	DE FUENTES MAROTO, ELISA	6,600
****5784*	GOMEZ FERNÁNDEZ, NURIA	5,200
****8406*	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ANA BELÉN	7,150
****7232*	MORÍN SÁNCHEZ, AGUSTÍN	7,025
****4733*	PATÚS FERNÁNDEZ, BEATRIZ	7,325
****1015*	VILLAR RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS	5,000
****9442*	ANTOLINO TOLEDO, ADRIANA	5,000

TURNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ninguno

Segundo.- Convocar a los aspirantes declarados aprobados para la realización del tercer ejercicio, de carácter práctico, que tendrá lugar el viernes 14 de enero de 2022, a las 09:00 horas, en la Sala de Informática del edificio "Fuentes Quintana", sito en la Pza. de los Juzgados s/nº de Palencia, debiendo comparecer provistos del Documento Nacional de Identidad y de la declaración responsable Covid-19.

Cada aspirante deberá cumplir con el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19 (publicado en página web, apartado "Trabaja con nosotros").

Para la realización del ejercicio, los aspirantes podrán hacer uso de textos normativos sin comentarios y en formato papel.

Tercero.- Hacer públicos los presentes acuerdos en el Tablón de Anuncios y página Web de la Diputación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución puede formularse recurso de alzada ante la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en los medios señalados.

Palencia, a 23 de diciembre de 2021
El Secretario del Tribunal de Selección

MIGUEL ANGEL|
SANTOS|
MONTES

Firmado digitalmente
por MIGUEL ANGEL|
SANTOS|MONTES
Fecha: 2021.12.23
13:25:40 +01'00'